

110013103004202100219

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL DOS
MIL VEIONTITRES (2023)

De acuerdo a lo dispuesto en la audiencia inicial y allegada la lista de profesionales que pueden prestar la colaboración en este asunto se designa al ingeniero **Fabian Alberto Agudelo Silva**.

Notifíquese mediante correo electrónico al e mail fabian@gedic.co informando de la designación, para que dentro del término de un mes rinda el dictamen solicitado en la audiencia y al momento de aceptar si lo requiere solicite gastos de pericia.

Una vez se rinda la experticia por parte del auxiliar designado, se proveerá sobre nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 373 del Código General del Proceso.

La información allegada por el administrador del Conjunto Residencial Cerros de Sotileza, agregada a folio 41 se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

